



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BIENESTAR
EDUCATIVO**

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO

Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México

**Reporte Mensual de Resultados de Dispersión
FEBRERO 2026**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BIENESTAR
EDUCATIVO**

El Programa **Beca Leona Vicario de la Ciudad de México** apoya a Niñas, Niños y Adolescentes, de 0 a 17 años 11 meses, que viven situaciones de alta vulnerabilidad, a través, de un apoyo monetario mensual y proporcionar servicios y actividades gratuitas que favorezcan su desarrollo integral y sus derechos a la educación y alimentación, con especial énfasis en niñas, adolescentes mujeres y hogares encabezados por mujeres, para reducir desigualdades de género y promover la equidad en el acceso a oportunidades y recursos esenciales.

Es un programa de tipo mixto ya que contempla una transferencia monetaria mensual que contribuye a disminuir la tasa de deserción de nivel preescolar, primaria, secundaria media superior de la Ciudad de México para la protección del ejercicio del derecho a la educación; así como el acceso a la alimentación a través de mejorar el ingreso de las madres y padres solas y solos con jefatura de hogar; y servicios de atención integral que buscan apoyar al fortalecimiento de la salud, el desarrollo emocional y cultural en las personas beneficiarias. El uso de los servicios de atención integral no es obligatorio ni están condicionados para el otorgamiento del apoyo monetario, únicamente busca incidir en la mejora de las condiciones del desarrollo de las personas beneficiarias.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BIENESTAR
EDUCATIVO**

Participan de manera coordinada el DIF-Ciudad de México y el Fideicomiso Bienestar Educativo.

El primero es la instancia encargada de otorgar los servicios integrales, la atención a los solicitantes para el ingreso al Programa, recepción de documentación, registro de incidencias, actualización y administración de la base de datos.

El segundo es la entidad responsable de garantizar y dispersar el estímulo económico correspondiente, así como el control de entrega de tarjetas, reposiciones y renovaciones de las mismas y los reportes mensuales de los resultados de dispersión.

El apoyo monetario se otorgará a mes vencido, mediante la dispersión en las tarjetas electrónicas durante los primeros 10 días hábiles; para tal fin, el DIF Ciudad de México enviará a la Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, las incidencias sobre el padrón de activos correspondientes a más tardar el 1er día hábil de cada mes, así como el padrón de altas para validación y autorización del recurso que será otorgado a cada uno de las y los beneficiarios



7.3. Para la población beneficiaria identificada como casos de excepción e inscritos en escuelas privadas o escuelas fuera de la Ciudad de México el programa les otorgará el monto máximo de \$1,032.00. Asimismo, a la población beneficiaria no escolarizada por motivos de particular gravedad el programa les otorgará el monto máximo de \$1,032.00, lo anterior en atención al principio del interés superior de la niñez.

El programa "Beca Leona Vicario" otorgará \$432.00; a la población beneficiaria inscrita en los Centros de Atención Múltiple, así como a niñas y niños de 3 a 5 años; \$382.00 a niñas y niños de 6 a 14 años; \$1,032.00 a los rangos etarios de 0 a 2 años 11 meses cumplidos y de 15 a 17 años 11 meses cumplidos; \$1,032.00 a la población de casos de excepción no escolarizada por situación de particular gravedad; únicamente \$1,032.00 a toda la población beneficiaria del programa en los meses de julio y agosto.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BIENESTAR
EDUCATIVO

El presupuesto autorizado es de:

 **\$239,891,353.00** (Doscientos
treinta y nueve millones
ochocientos noventa y un mil
trescientos cincuenta y tres pesos
00/100 M.N.)

y la población objetivo es de hasta:

 **35,500 niñas, niños
y adolescentes**

Con apoyos económicos mensuales que
se otorgan en **una tarjeta plástica**





Montos autorizados para el programa social Beca Leona Vicario de la Ciudad de México*

GRUPO	GRUPO DE POBLACIÓN	APOYO ECONÓMICO POR MES		
		PERIODO		
		ENERO- JUNIO	JULIO-AGOSTO	SEPTIEMBRE -DICIEMBRE
1	0 a 2 años	\$ 1,032.00	\$ 1,032.00	\$ 1,032.00
2	3 a 5 años	\$ 432.00	\$ 1,032.00	\$ 432.00
3	6 a 14 años	\$ 382.00	\$ 1,032.00	\$ 382.00
4	15 a 17 años	\$ 1,032.00	\$ 1,032.00	\$ 1,032.00
5	Centros de Atención Multiple CAM primaria, secundaria y laboral	\$ 432.00	\$ 1,032.00	\$ 432.00
6	Casos de excepción* Población no escolarizada por situación de particular gravedad	\$ 1,032.00	\$ 1,032.00	\$ 1,032.00

El depósito se realiza durante los
primeros **10 días hábiles, a mes
vencido**

* Los casos de excepción no incluidos en el grupo 6, recibirán los montos establecidos en esta tabla por edad.

*Gaceta Oficial de la Ciudad de México **No. 1775** publicada el **09 de enero 2026**



Número de beneficiarios dispersados y monto correspondiente a ENERO 2026

DISPERSION DEL MES DE FEBRERO		
MONTO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO A DISPERSAR
\$382.00	17,519	\$6,692,258.00
\$432.00	3,373	\$1,457,136.00
\$1,032.00	9,203	\$9,497,496.00
Total general	30,095	\$17,646,890.00

Se dispersó al total de 30.095 personas beneficiarias. Es decir, el 100%



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BIENESTAR
EDUCATIVO**

La **dispersión MENSUAL** correspondiente al mes de **FEBRERO**, se efectuó el 13 de **MARZO** del 2026





Concentrado de
dispersiones
mensuales del
Programa de enero a
ENERO 2026

El presupuesto ejercido es del
14.74%

MES	MONTO	BENEFICIARIOS
ENERO	\$17,721,368.00	30,264
FEBRERO	\$17,646,890.00	30,095
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL	\$35,368,258.00	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BIENESTAR
EDUCATIVO**

